



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RETAMOSO DE LA JARA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS INGRESOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos directos.	46.000€
2. Impuestos indirectos.	5.000€
3. Tasas y otros ingresos	42.200€
4. Transferencias corrientes	116.220€
5. Ingresos patrimoniales	7.892€
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7. Transferencias de capital	189.661€
TOTAL INGRESOS	406.973€
CAPÍTULOS GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Gastos de personal	88.100€
2. Gastos en bienes corrientes	199.840€
3. Gastos financieros	1.500€
4. Transferencias corrientes	975€
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones reales	116.558€
TOTAL GASTOS	406.973€

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2024

Descripción del puesto	Plazas	Nivel
Personal funcionario		
Secretario-Interventor	1	16
Personal laboral		
Peón SS. Múltiples	1	
Auxiliares Ayuda a Dom.	1	
Monitores Deportivos	1	

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto podrá interponerse recurso-contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

Retamoso de la Jara, 19 de enero de 2024.–El Alcalde, Álvaro Rivera Ramos.

N.º I.-331